ANEXO I

PROCLAMACIÓN "DEFINITIVA" CANDIDATURAS ELECCIONES JUNTA ELECTORAL CENTRAL 2016

(Acuerdo de la Mesa del Claustro de 1 de febrero de 2016)

La Mesa del Claustro de la UPCT, en desarrollo de lo establecido en el art. 69 del Texto Integrado de los Estatutos, del art. 43 del Reglamento del Claustro, y en cumplimiento del calendario electoral señalado en las Instrucciones de desarrollo para las Elecciones a la Junta Electoral Central 2016, convocadas en sesión de esta Mesa de 22 de enero de 2016,

ACUERDA

1. La proclamación definitiva de las candidaturas presentadas para las Elecciones a la Junta Electoral Central 2016.

2. La proclamación automática de dichas candidaturas en cumplimiento del art. 43.7 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro ("Si el número de candidatos/as presentados fuera igual o inferior al número de puestos a cubrir, se proclamarán automáticamente como miembros de la Junta Electoral Central a los candidatos/as, sin necesidad de proceder a la votación").

3. En consecuencia, se proclaman automáticamente como miembros de la Junta Electoral Central de la UPCT 2016, los siguientes

   - **D. Alfredo Palop Gómez**, como Presidente (profesor doctor con vinculación permanente a la Universidad, por el grupo A).

   - **Dª Elena de Lara Rey**, como vocal (en representación del resto del personal docente e investigador por el grupo B).

   - **D. Ignacio Primitivo Cifuentes Bello,** como vocal (en representación de los/as estudiantes que cursen estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional por el grupo C).

   - **D. José Luis Carrión de Jódar,** como vocal (en representación del personal de administración y servicios por el grupo D).

LA MESA DEL CLAUSTRO